



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Comunicado Núm. 172/2023

## **APRUEBA CABILDO DE TOLUCA EXENCIÓN DE PAGO EN EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A GRUPOS VULNERABLES**

- *Los beneficios serán aplicables hasta el 31 de diciembre*
- *También aprueban el Primer Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*

**Toluca, Estado de México, 1 de marzo de 2023.-** En la Vigésima Sesión Extraordinaria del Cabildo de Toluca, encabezada por el Presidente Municipal Raymundo Martínez Carbajal, se aprobó la exención del 100 por ciento del pago por concepto de la expedición de actas informativas a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

La exención se aplicará a través de la Coordinación de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, de la que dependen las Oficialías Mediadoras Conciliadoras en materia Comunitaria, durante las jornadas de servicio que se llevan a cabo en las 48 delegaciones, a partir de la publicación del Acuerdo en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para el otorgamiento de este beneficio, el Ayuntamiento considera los distintos grados de vulnerabilidad de la población dentro y fuera de las áreas geoestadísticas básicas como las señala el INEGI y otros que favorezcan la superación de la desigualdad social, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

En otro punto del orden del día los ediles aprobaron el Primer Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y turnaron diversos asuntos a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Planeación para el Desarrollo y de Desarrollo Económico.

Asimismo, se informó sobre la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales, así como de la terminación de las relaciones laborales durante el mes de enero de 2023.